

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**29898** *Anuncio del Notario de Montgat Don Pablo Carbaño Martínez, de Subasta Extrajudicial.*

Don PABLO CARBAÑO MARTÍNEZ, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Montgat,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en el término de Montgat, calle Riera de Sant Jordi, número 45, bajo, con código postal 08390, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

URBANA.-Finca sita en la C/ PARE CLARET, N.º 151, 149, en la localidad de Montgat provincia de Barcelona. Se describe registralmente de la siguiente forma:

URBANA: EDIFICIO-FÁBRICA sito en el termino de Montgat, con frente a la carretera de Montgat a Tiana que esta compuesto de los siguientes cuerpos de edificación. 1.-destinado a portería, compuesto de solo planta baja, con una superficie de sesenta metros cuadrados. 2.-almacén, compuesto solo planta baja, con superficie de seiscientos treinta metros cuadrados. 3.-porche adosado al anterior, de solo planta baja, con una superficie de doscientos treinta y cuatro cuadrados. 4.-cuerpo de edificio compuesto de planta baja, destinada a nexo de pintura, con una superficie de ochenta y nueve metros treinta y ocho decímetros cuadrados, y de planta alta, destinado a sección de pintura y horno continuo, con una superficie de quinientos cuarenta y nueve metros veintiséis decímetros cuadrados. 5.-almacén compuesto de solo planta baja, con una superficie de doscientos veintiún metros cuadrados. 6.-porche adosado al anterior, de solo planta baja, con una superficie de ciento once metros cuadrados. 7.-cuerpo de edificio compuesto de planta baja destinada a hornos viejos, con una superficie de setecientos cuarenta y nueve metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y de planta alta, destinada a almacén de porcelana, con una superficie de novecientos seis metros treinta y tres decímetros cuadrados. 8.-cuerpo de edificio destinado a colage, compuesto de solo planta baja, con una superficie de doscientos treinta y cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados. 9.-destinado a tornos manuales, compuesto de solo planta baja y una superficie de novecientos veinticinco metros cuadrados. 10.-cuerpo de edificio compuesto de planta baja destinado a taller mecánico, y planta alta, destinado a zona de puente, cuya superficie esta incluida en la planta alta del cuerpo del edificio siete. 11.-cuerpo, de edificio, compuesto de planta baja, destinada a almacén y troquel de superficie quinientos veinticinco metros treinta y cinco decímetros cuadrados; primera planta alta, destinada a moldes y preparación de yeso, con una superficie de trescientos treinta y siete metros sesenta decímetros cuadrados, y de segunda planta alta, destinada a oficina y almacén, con una superficie de trescientos treinta y nueve metros setenta y siete decímetros cuadrados. 12.-cuerpo de edificio destinado a "tromels", compuesto de planta baja, con una superficie de cuatrocientos noventa y seis metros sesenta y nueve decímetros cuadrados con un altillo de ciento treinta y tres metros treinta decímetros cuadrados. 13.-cuerpo de edificio destinado a diversos almacenes de moldees, compuesto de solo planta baja, de trescientos cuarenta y seis metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. 14.-silos de solo planta baja con una superficie de ciento cuarenta metros treinta de decímetros cuadrados. 15.-cuerpo de edificio identificado como "nave nueva" compuesto de dos planta, de mil quinientos cuarenta y cuatro metros veintiséis decímetros

cuadrados, cada uno de ellas. 16.-hornos en planta sótanos, con una superficie de cuatro mil doscientos ochenta y tres metros treinta decímetros cuadrados. 17.- cuerpo de edificio destinado a comedores y almacén, compuesto de dos plantas, con una superficie en conjunto de doscientos ochenta y siete metros noventa decímetros noventa decímetros cuadrados. 18.-y cuerpo de edificio destinado a silos, compuesto de tres plantas, y una superficie en junto de quinientos sesenta y dos metros cuadrados. En su conjunto, del edificio fabrica descrito constituye una yuxtaposición de edificaciones diversas en las que destaca en gran parte naves de planta libre. Su construcción es a basa de obra de pavimento de hormigón y de terrazo, una porción de terreno sito en el lugar conocido por "Las Cosas" y "Den Toni", que mide veintisiete mil ochocientos diecinueve metros cuarenta y tres decímetros todos cuadrados y actualmente linda: norte, en línea de cuarenta y dos metros, con pasaje sin nombre, en cuanto al resto con Santiago Cid Más; Sur, herederos de Carmelo Casanovas Riera, Ayuntamiento de Montgat y corporación Metropolitana de Barcelona; Este, Carretera de Tiana a Montgat y Oeste, Corporación Metropolitana de Barcelona.

INSCRIPCIÓN.-Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 3.254, libro 25, folio 88, finca 6.931, inscripción 0.

TÍTULO.-Consta inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de la Sociedad ALROAR, S.L. en virtud de adjudicación formalizada en escritura pública de siete de abril de mil novecientos noventa y nueve en Barcelona, ante el Notario Tomás Giménez.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día veintitrés de octubre de dos mil doce, a las diez horas, siendo el tipo base el de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL (10.416.000,00) EUROS; de no haber postor o si resultare fallida, se fija una segunda subasta el día veintidós de noviembre de dos mil doce, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; si se dan los mismos casos antes indicados, se fija una tercera subasta el día veintiuno de diciembre de dos mil doce, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el treinta y uno de diciembre de dos mil doce a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Montgat, 27 de agosto de 2012.- El Notario de Montgat, don Pablo Carbajo Martínez.

ID: A120060633-1